



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 008 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 ENE 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020, se resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para el dictado de cátedra en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020;

Que, con Resolución Rectoral N° 464-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2020, se resuelve .- modificar por rebaja presupuestal, la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en el extremo siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	CARMEN ROSA ALARCON MONTENEGRO	C.C.M.ACTUALIZADO N° 04445	CCP N° 003383	896.00

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de enero del 2021, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 464-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2020, antes citada;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 464-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2020, la cual resuelve modificar por rebaja presupuestal, la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020, en el extremo siguiente:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 008 -2021-UNTRM/CU

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	CARMEN ROSA ALARCON MONTENEGRO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04445	CCP N° 003383	896.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCHV/R.
ORHMS/G
YMFMA/bg

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
SECRETARÍA GENERAL